



Consejo Federal de Educación

Resolución CFE N° 320/17

Corrientes, 11 de mayo de 2017

VISTO el Acuerdo Marco para Estudios a Distancia aprobado por Resolución CFE N° 32/07 y,

CONSIDERANDO:

Que la región SUR y la cartera educativa nacional proponen representantes para la integración de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia.

Que los antecedentes académicos y de gestión educativa de las personas presentadas acreditan la idoneidad requerida para integrar la Comisión Federal.

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de los integrantes de este organismo a excepción de la provincia de San Luis por ausencia de su representante, conforme lo establecido por la Resolución N° 1/07.

Por ello,

LA 80° ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a Cecilia Belén ODDONE (D.N.I. N° 34.801.982) como integrante de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia (región SUR–La Pampa), durante el término de dos (2) años.

ARTÍCULO 2º.- Designar a Marcelo CUGLIANDOLO (D.N.I. N° 17.968.545) como integrante de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia por la cartera educativa nacional (INFOD), durante el término de dos (2) años.

ARTÍCULO 3º.- Designar a María Carmen BELBER (D.N.I. N° 5.455.617) como integrante alterna de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia por la cartera educativa nacional, durante el término de dos (2) años.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.

Fdo:

Esteban Bullrich, Ministro de Educación y Deportes de la Nación

Orlando Macció, Secretario General del Consejo Federal de Educación

Resolución CFE N° 320/17